	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR DE CUNDINAMARCA
---	---

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA: objetivos Institucionales

MÁS BIENESTAR

- Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

PROGRAMA: UN BUEN VIVIR

- Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable.

Subprograma: Transformando mentes y corazones


- Impulsar iniciativas para fortalecer la percepción de los niveles de confianza y apoyo social entre los cundinamarqueses a través del uso del tiempo en comunidad, de modo que se eleven el bienestar y la felicidad.

CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS: objetivos de la dependencia


1. Formular e implementar el concepto y política de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca
2. Identificar los componentes de la Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca
3. Diseñar, adaptar o aplicar instrumentos de medición sobre las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca
4. Formular, evaluar o ejecutar planes, programas, proyectos y estrategias asociadas con el mejoramiento de las variables asociadas al concepto de Felicidad y Bienestar en el Departamento de Cundinamarca.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”

	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


10. Implementar el observatorio de felicidad y bienestar de Cundinamarca.	Observatorio implementado	100%	<p>Para la vigencia 2020 se programó implementar un 5% del observatorio de felicidad y bienestar de Cundinamarca. Según el plan indicativo el avance de la meta fue de un 100% equivalente a lo programado.</p> <p>En el informe de gestión enviado a la OCI el 29 de enero de 2021 y soportes documentales recibidos en la misma fecha (contrato ACFB-CPS-007-2020), se observa elaboración del documento marco el cual contiene: misión, visión, objetivos estratégicos, líneas de investigación, presupuesto y estructura funcional.</p>
11. Implementar la política pública de felicidad y bienestar en la primera fase	Fases de la política pública de felicidad y bienestar implementadas	100%	<p>La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, Para la vigencia 2020 programó implementar un 5% de las fases de implementación de la política pública.</p> <p>Según el plan indicativo El avance de la meta fue de un 100%, esto es, se da cumplimiento a lo programado.</p> <p>Según el informe de gestión y evidencias: documento de Política Pública, fotografías e invitación a socialización de la política pública de bienestar y felicidad los días 17 y 24 de noviembre de 2020 por las salas virtuales de la gobernación de Cundinamarca, este avance de se orientó a la socialización con las 15 provincias del Departamento; otro producto que se evidenció fue el documento de plan operativo de Política Pública de felicidad y bienestar.</p>
12. Implementar la Escuela Móvil de Atención en	Escuela móvil de atención en bienestar y	150%	<p>La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca, programó para la vigencia 2020, implementar el 15%</p>

	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013


Bienestar y Felicidad del departamento	felicidad implementada		de la Escuela móvil de atención en bienestar y felicidad. Según las evidencias (base de datos, conferencias, seminarios de felicidad de fecha 22 de julio de 2020, informe de inscripciones de participantes, invitaciones mediante circulares interna 001,003,004,005), se presentó el documento marco de creación de la Escuela de la Felicidad y el Bienestar, así como el portafolio de servicios para los 116 municipios del Departamento. Se realizaron veintiocho (28) capacitaciones beneficiando a 1821 Cundinamarqueses. Esta meta alcanza una ejecución del 15% del total de la meta del cuatrienio, equivalente al 150% de lo programado para la vigencia en evaluación tal como se evidencia en la plataforma de seguimiento al Plan de Desarrollo de la Gobernación de Cundinamarca.
--	------------------------	--	--

DECRETO DEPARTAMENTAL 265 DE 2016 – EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES


1. Asesorar, coordinar, formular e implementar la estrategia integral de felicidad y bienestar en el Departamento de Cundinamarca.	N.A.	N.A.	La Alta Consejería para la felicidad y el bienestar de Cundinamarca, según las evidencias (diapositivas de apertura de comité felicidad y bienestar 2020, plan operativo felicidad y bienestar, comité técnico de felicidad y bienestar, actas de asistencias) se encuentra en la implementación de la estrategia integral de felicidad y bienestar con la articulación de: 1) la primera fase del observatorio, 2) la política pública y 3) la escuela de felicidad y bienestar.
2. Definir indicadores de los componentes de la felicidad y bienestar en el	N.A.	N.A.	La dependencia presentó como evidencia para el cumplimiento de esta función (diapositivas de indicadores de bienestar y felicidad, Excel de indicadores de 33

	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Departamento de Cundinamarca.			municipios, indicadores de cálculo, documento índice del Buen vivir, documentos de encuestas multipropósito) lo cual muestra el cumplimiento de la función en cuanto a definir los indicadores de los componentes de la felicidad y el bienestar en el Departamento.
3. Asesorar y apoyar a la Administración Central del Departamento de Cundinamarca en la medición de los indicadores de felicidad y bienestar asociados a la política pública, plan departamental de desarrollo y metas establecidas.	N.A.	N.A.	La Alta Consejería para la felicidad y el bienestar de Cundinamarca, envió evidencias el día 29 de enero de 2021, una carpeta que contiene los indicadores de la Política Pública de felicidad y bienestar en la cual se evidenció el cumplimiento de medición de los indicadores de felicidad y bienestar asociados a la política pública y las 3 metas establecidas en el plan de desarrollo.
4. Asesorar la integración de las políticas públicas del departamento de Cundinamarca con el enfoque de felicidad y bienestar.	N.A.	N.A.	La Alta Consejería para la felicidad y el bienestar de Cundinamarca, hace la integración de las políticas públicas del departamento con el enfoque de felicidad y bienestar lo cual se puede evidenciar en correos enviados a las diferentes secretarías solicitando colaboración para realizar el proceso de articulación entre las metas de dichas secretarías y el plan operativo de política pública de felicidad bienestar, también se evidencia documento de matriz de articulación. Atendiendo la emergencia presenta por el Covid-19 se evidencian la invitación a las diferentes secretarías a participar en mesa de trabajo para la estructuración de la ruta institucional que brinda apoyo informativo, psicosocial y asistencial del

	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			COVID -19 (salud mental, bienestar y felicidad)
5. Asesorar y liderar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos asociados al concepto de felicidad y bienestar en el departamento de Cundinamarca.	N.A.	N.A.	Según soportes (reporte de evidencia de fecha de 08/04/2020, 22/07/2020, 23/10/2020 y 23/11/2020, actas e informe de gestión presentado a la OCI el día 29 de enero de 2021) se capacito en temas para brindar herramientas de salud mental e inteligencia emocional orientadas al grupo en general: familias, mujeres, jóvenes, adultos mayores, alcaldes y gestores Sociales, Secretarios de Desarrollo Social, Comisarias de Familia, Psicólogos, Funcionarios Públicos, profesionales del sector salud, juntas infantiles de acción comunal, docentes, concejales. En los 116 municipios.
6. Diseñar estrategias para la integración público - privada para mejorar los indicadores asociados a la felicidad y bienestar.	N.A.	N.A.	La Alta Consejería para la felicidad y el bienestar de Cundinamarca, acata la función de diseñar estrategias de integración publico privada para mejorar los indicadores asociados a la felicidad y el bienestar según soportes de evidencia de reuniones con la de Universidad de los Andes los días 30 de junio y 05 de agosto y soporte de reunión con el Colegio Colombiano Psicología y Alta Consejería de fecha 30 de noviembre de 2020.

	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar en la vigencia 2020 se articuló con políticas públicas departamentales mediante capacitaciones para brindar herramientas de salud mental e inteligencia emocional orientados según el grupo población en:


1. Apoyo para el fortalecimiento de las familias
2. Salud mental
3. Envejecimiento y vejez
4. Juventud
5. Primera infancia, infancia y adolescencia "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes"
6. Inclusión social de las personas con discapacidad
7. Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades

Según la plataforma *avance plan de desarrollo* de la gobernación de Cundinamarca la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar, refleja el avance acumulado, en porcentaje de la meta de cuatrienio, con los resultados alcanzados para la vigencia 2020, así:



Ejecución presupuestal Metas vigencia 2020

Metas	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado
Meta 10	\$ 16.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Meta 11	\$ 24.000.000,00	\$ 24.000.000,00
Meta 12	\$ 61.500.000,00	\$ 61.500.000,00
Total	\$ 101.500.000,00	\$ 101.500.000,00

	PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 01 Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

En conclusión, se observa que la Alta consejería para el bienestar y la felicidad cumple en su totalidad las funciones asignadas, adicionalmente alcanza los resultados esperados para las metas asignadas en 2020: de las tres metas programadas en 2020 dos cumplen la meta programada y una supera el valor programado. Adicionalmente se observa ejecución de los recursos asignados para la vigencia.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Verificar la planeación de las metas a fin de evitar sobre ejecución de metas (ejecutar una cantidad mayor a la planeada) ya que esto podría representar fallas en la planeación.
- Mantener un seguimiento constante a la ejecución de las metas a fin de garantizar el cumplimiento de lo programado en cada vigencia, así como la coherencia de la información financiera y física reportada a la secretaría de planeación.
- Mantener la organización documental y disponibilidad de documentación digital a fin de facilitar el seguimiento que realizan los entes interesados en la gestión institucional durante el tiempo que se mantenga la emergencia sanitaria del COVID-19.

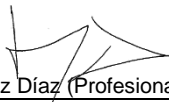
8. FECHA:

31 de enero de 2021

9. FIRMA:



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: Jairo Alfredo Sánchez Díaz (Profesional Especializado (e)).